

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26411** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 112/2013-B, referente al deudor "Construcciones Agroalimentarias Aragonesas, S.A.", con CIF A-50681030 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en éste órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 21 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040779-1